

## MOCIÓN DE URGENCIA QUE AL AMPARO DEL ARTICULO 77.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

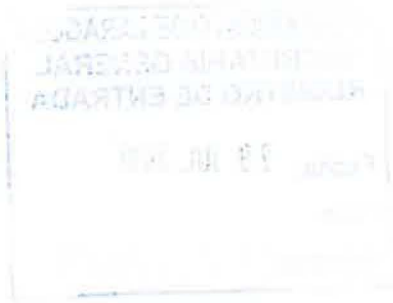
Las entidades que trabajan en el ámbito de la acción social realizan una importante labor para la sociedad, siendo su trabajo eminentemente complementario al que realiza el propio Ayuntamiento de Zaragoza en la atención a los colectivos más vulnerables.

El valor de esta labor es reconocido por las instituciones públicas que apoyan y en gran medida se apoyan en estas entidades del conocido como tercer sector para prestar servicios que les son propios o implantar programas que incidan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En la mayoría de casos, en la vida de los ciudadanos con mayores dificultades.

Durante este año y fruto de la no aprobación de los presupuestos, los grupos políticos acordamos no penalizar a las entidades sociales por la falta de los mismos. Entendiendo que sus actividades y su estabilidad económica no podía estar al albur de la ausencia de presupuesto.

De tal modo, el pasado 10 de abril la mayoría del pleno del Ayuntamiento, sin ningún voto en contra, aprobó modificaciones de crédito del presupuestos prorrogado de 2018 por valor de 23,7 millones de euros, a fin de dar cobertura jurídica y presupuestaria a las obligaciones del Ayuntamiento con las entidades sociales, en materia de convenios y subvenciones.

En el momento actual y habiendo transcurrido más de tres meses desde la aprobación de la modificación de crédito y más de un mes desde la llegada del nuevo equipo de gobierno, las entidades no han firmado ningún convenio de los aprobados y por lo tanto, no les ha sido abonada ninguna cantidad económica correspondiente al año 2019 siendo que en la mayoría de los casos no han cesado su actividad, así como la convocatoria de subvenciones que salió publicada en fecha 8 de Junio de 2019 no ha



sido resuelta (en este último caso somos conocedores de que su tramitación conlleva unos tiempos que no permiten una resolución rápida).

Esta situación está provocando graves problemas en el funcionamiento de las entidades y está condicionando la viabilidad técnica y económica de los servicios que vienen prestando a la sociedad, siendo su mayor dificultad hacer frente al pago de los salarios y seguros sociales de los/as profesionales .

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

### **MOCIÓN**

1. El Pleno Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a efectuar a la mayor brevedad posible la firma de los convenios, siendo en todos los casos de idénticas características a los del año 2018, así como realizar seguidamente los pagos correspondientes a dichos convenios con las entidades sociales correspondientes al 2019
- 2.- El Pleno Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a resolver con carácter de urgencia las subvenciones en materia de acción social. Y una vez resueltas, a efectuar el pago anticipado correspondiente a dicha adjudicación con celeridad.

  
Pilar Alegría Continente  
Portavoz Grupo Municipal Socialista